

## Sobreproducción salmonera : El fracaso de los acuerdos voluntarios

***Dos caras muy disímiles tienen las empresas salmoneras, por una parte firman acuerdos voluntarios, se comprometen públicamente con un desarrollo sustentable y reciben certificados por su "buen comportamiento". Por otra parte, muchas de las mismas, aparecen luego con graves niveles de sobreproducción e incluso con centros de cultivos ilegales. ¿Cuál es la validez de estos acuerdos y certificaciones cuando podemos constatar que no cumplen si quiera con lo mínimo exigible: la normativa legal vigente?***

Durante el mes de mayo, la Comisión Regional del Medioambiente de Los Lagos (Corema X Región), decidió iniciar un proceso de sanción a 13 centros de cultivo de salmón de la región por superar ampliamente los niveles de producción autorizados.

Mario Sanhueza, director (s) de la Conama de la Décima Región, señaló que aunque el proceso no tiene plazos fijos, ya la Conama comenzó con la decisión sancionatoria; para continuar luego con los descargos de las empresas involucradas; y así posteriormente el Comité Operativo de Fiscalización (COF) evalúe los descargos y proponga una sanción pecuniaria.

Según señala el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) en su artículo 15, "el titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción informados". Asimismo, la Ley General de Pesca y Acuicultura señala en sus artículos 86 y 87 que "el incumplimiento de cualquiera de las medidas establecidas en el reglamento, será sancionado conforme a las normas del título IX". Este último indica que "en el caso de que el titular de una concesión o

autorización de acuicultura no adoptare las medidas de protección dispuestas en los artículos 86 u 87, será sancionado con una multa de 50 a 3.000 unidades tributarias mensuales (entre \$1,59 y \$95,56 millones) .

Sin embargo, Álvaro Varela, abogado que representa a varias salmoneras, aseguró que la decisión de la Conama fue sorpresiva, dado que se realizó en medio de un proceso de negociaciones que se venía dando con el Gobierno desde mediados del año pasado, justamente por este mismo tema, "Esperamos que la autoridad haga actos rectificatorios", señaló tajantemente Varela, quien además agregó que "esta situación se conversó y discutió con las autoridades el segundo semestre del año pasado y, en conjunto con el Gobierno se acordó realizar un procedimiento de adecuación de las declaraciones de impacto ambiental".

*Preparado por:*  
**El Departamento de Estudios  
Fundación Terram**  
*comunicaciones@terram.cl*  
*www.terram.cl*

El sector salmonero argumenta además que, de acuerdo a la normativa anterior los centros de cultivo estaban obligados a presentar (al hacer una solicitud de concesión) una estimación de la producción mínima a realizar, pero con el tiempo, las compañías se habrían dado cuenta que estas estimaciones serían superadas y se adoptó un acuerdo con las autoridades del sector para hacer las adecuaciones pertinentes.

Una opinión muy distinta tiene el abogado Luis Mariano Rendón, quien afirmó categóricamente que: "la evaluación de impacto ambiental es un procedimiento predictivo, que pretende anticipar cuáles serían los impactos de un determinado proyecto o actividad que no existe aún, si llegase a materializarse. Para efectuar esa predicción, un parámetro básico es la cantidad a producir. Si

la cantidad real producida es mayor a la declarada, todo el procedimiento predictivo se frustra, y nos encontramos ante un fraude directo a la normativa ambiental".

La decisión adoptada por la Corema, motivo posteriormente una reunión entre representantes de la industria salmonera y el Gobierno, con el propósito de generar un diálogo y encontrar una solución al problema. Los dirigentes salmoneros hicieron ver a la ministra de Economía, Ingrid Antonijevic, y el subsecretario de Pesca, Carlos Hernández que las empresas están sometidas a una exigente normativa medioambiental diseñada especialmente para esta industria, y que, tal como ocurrió en el caso de los procesos sancionatorios por sobreproducción, suele entrar en conflictos de interpretación y aplicación con las disposiciones medioambientales que maneja a nivel general el organismo público.

**Cuadro 1. Centros de cultivo con sobreproducción**

Nº	Empresa	Centro Cultivo	Producción (tons)		Sobreprod.(tons)	
			Autorizada	Informada	Cantidad	%
1	Aguas Claras S.A. *	Caleta Juan P. Canal Chauques	2.064,0	5.649,0	3.585,0	173,7
2	Aguas Claras S.A. *	Quetalco	1.720,0	3.653,6	1.933,6	112,4
3	Aguas Claras S.A. *	Salmonideos Quiquel 2	720,0	845,0	125,0	17,4
4	Aquachile *	Caicura	1.104,0	1.718,4	614,4	55,6
5	J. Barría P. - Salm. Multiexport Ltda. **	Isla Llingua	380,0	1.113,4	733,4	193,0
6	Mainstream *	Vilupulli	3.281,0	4.621,2	1.340,2	40,8
7	Mainstream *	Cheñique	806,0	1.990,3	1.184,3	146,9
8	Pesquera Camanchaca S.A.*	Punta Terao	460,0	5.625,8	5.165,8	1123,0
9	R. Cardenas B.	Mañihueico	1.200,0	4.288,4	3.088,4	257,4
10	R. Ruiz G. - Salm. Pacific Star S.A.**	Punta Auchemó	1.800,0	2.174,2	374,2	20,8
11	Salmones Multiexport Ltda.**	Isla Llingua (Canal Quinchao)	380,0	731,5	351,5	92,5
12	Trusal **	Isla Tenglo	824,0	1.998,4	1.174,4	142,5
13	Trusal **	Punta Pumol	620,0	1.845,1	1.225,1	197,6
<b>Promedio</b>			<b>1.181,5</b>	<b>2.788,8</b>	<b>1.607,3</b>	<b>136,0</b>

\* Cías asociadas a SalmonChile, firmantes y certificadas por APL

\*\* Cías asociadas a SalmonChile y firmantes del APL

Fuente:Diario Financiero

El cuadro 1, muestra los centros de cultivos sancionados por sobreproducción. Se observa que en promedio estos centros estaban autorizados a producir cerca de 1.180 toneladas, sin embargo la cantidad informada promedio superó en más de 1.600 toneladas la producción permitida (136%). En total, la sobreproducción de los 13 centros alcanzó las 20.895 toneladas.

## **Acuerdos voluntarios y certificaciones**

Las empresas sancionadas por sobreproducción son parte de la Asociación Gremial de la Industria del Salmón (Salmonchile) y en su mayoría fueron firmantes del Acuerdo de Producción Limpia (APL) suscrito con el gobierno en 2002, incluso algunas de ellas recibieron en septiembre pasado la certificación APL que corresponde al 100% de cumplimiento.

Cabe recordar, que el gremio salmonero ha señalado en reiteradas ocasiones su compromiso con el desarrollo sustentable, más aún, ha intentado posicionar esta imagen a través de su publicitado sistema de gestión integral (SIGES) que, de acuerdo a la propia definición del gremio, consiste en un conjunto de conductas y estándares verificables, cuya aplicación permite demostrar que las empresas en particular y la industria chilena producen un bien seguro y de calidad, a través de procesos que cumplen con las regulaciones y compromisos voluntarios.

Lamentablemente, la evidencia nos muestra, al menos en la salmonicultura, que este tipo de sistemas autoregulatorios carecen de eficacia y son más un recurso cosmético que una herramienta real que aporte al cuidado y respeto por el medioambiente. En la Décima Región se da el caso de una compañía que es miembro de la Asociación Gremial, adscrita al SIGES y firmante del APL y al mismo tiempo es una de las empresas con sobreproducción, y responsable además de la instalación de centros de cultivos ilegales, específicamente en el sector de Puerto Achemó. ¿Tendrá esta firma acaso el mínimo interés en desarrollarse de manera sustentable?. La respuesta es obvia, tanto como el hecho de que ser firmante de acuerdo voluntario alguno no garantiza en absoluto que el compromiso sea sincero.

Urge entonces una mayor fiscalización en la industria del salmón. El gobierno debe tener un rol más proactivo y menos complaciente con la industria. No se puede reemplazar el rol fiscalizador del Estado. El sector ha realizado algunos esfuerzos por mejorar sus prácticas, pero como generalmente ocurre, son los menos. La decisión adoptada por la Corema, apunta en la dirección correcta, pero deja entrever una preocupante falta de fiscalización en el sector en materia ambiental, sin olvidar que desde el ámbito laboral las denuncias por las precarias condiciones en las que se desempeñan gran parte de los trabajadores de la industria son crecientes.

## **Reunión anual de accionistas de Pan Fish en Stavanger, Noruega**

El 30 de mayo recién pasado, Fundación Terram asistió a la reunión anual de accionistas de la empresa Pan Fish en Stavanger, Noruega, junto a otros miembros de la alianza internacional llamada "Pure Salmon Campaign", quienes poseen acciones de las empresa transnacional y de la empresa Cermaq cuyo 40% pertenece al Gobierno Noruego. Se les presentó a los accionistas algunos de los problemas asociados al cultivo del salmón en países como Chile y Canadá, y se mostró una solución tecnológica para detener la contaminación en lagos chilenos y aguas someras de las regiones en las cuales el salmón es cultivado.

Pan Fish es la empresa salmonicultora más grande del mundo y es dueña de las empresas Marine Harvest (que opera en los principales países salmonicultores del mundo), y de Fjord Seafood entre otras. Actualmente controla aproximadamente el 15% de la producción de salmón cultivado en Chile y posiciona a Noruega como el país con más intereses en la salmonicultura mundial con Pan Fish y Cermaq (dueña de Mainstream). Su principal accionista

es el magnate naviero de nacionalidad noruega John Friedriksen.

El viaje a Oslo y Stavanger fue organizado con el propósito de exponerle a los accionistas, las precarias condiciones laborales bajo las cuales se desempeñan los trabajadores de las empresas de Pan Fish, las cuales incluyen prácticas antisindicales, subcontratación y escasa seguridad e higiene laboral, entre otras. También viajaron dos jefes de los pueblos originarios de British Columbia en Canadá, los cuales expusieron a cerca de los graves impactos ambientales que ha causado la instalación de balsas-jaulas a los ecosistemas de los cuales dependen para alimentarse - que incluyen el contagio de copépodos (parásitos) a las poblaciones salvajes de salmón y la contaminación de las praderas naturales de almejas que resultan completamente incomibles- .

El resultado fue bastante sorprendente, luego del revuelo mediático generado por nuestra visita, un accionista declaró no querer ser parte de Pan Fish debido a la situación en Chile y vendió todas sus acciones. Otros exigieron a la directiva de la empresa mantener estos asuntos en las pautas de las reuniones y la elaboración periódica de informes que den cuenta de los avances en materia de mejoras a las condiciones laborales. Muchos accionistas minoritarios no sabían de esta situación, y estaban muy preocupados de no dañar al medio ambiente, puesto que en Noruega se ha discutido el tema del contagio de enfermedades a salmones salvajes y de hecho hay numerosos fiordos declarados "libre de salmonicultura".

Ante las quejas de los integrantes de la campaña Pure Salmon, la respuesta fue repetida: ¿qué pasa con las autoridades locales?. En respuesta a la pobre normativa de Chile se discutió que también pasa por la ética empresarial de Pan Fish aplicar los mismos estándares en el

extranjero como en su país.

La participación activa de grupos pro desarrollo sustentable, desde el interior de las grandes empresas multinacionales, ha demostrado ser una eficiente forma de comunicar las demandas por una salmonicultura más justa en términos ambientales y socio-laborales, puesto que lleva a una relación directa con los actores principales, particularmente con las empresas transnacionales, en las cuales se puede evidenciar, una enorme brecha ética en la ejecución de operaciones en una y otra nación, dependiendo del nivel de permisividad - o exigencia legal - de cada país.

***Pure Salmon Campaign es una campaña internacional integrada por organizaciones de diferentes países, entre los que se cuentan EE.UU., Canadá, Chile, Escocia, Noruega, Irlanda, Bélgica, y el Reino Unido, cuyo objetivo es promover una salmonicultura sustentable y libre de contaminación de las aguas en las cuales se desarrolla ésta actividad. La campaña es coordinada por el National Environmental Trust (NET), una organización no-gubernamental con sede en Washington D.C., EE.UU.***

**Imágenes del encuentro sostenido con accionista de Pan Fish (Stavanger, Noruega)**



Fotografía: Fundación Terram



Fotografía: Fundación Terram



Fotografía: Fundación Terram

## Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002  
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002  
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002  
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002  
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002  
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002  
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002  
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002  
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002  
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003  
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002  
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
- APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003  
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003  
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003  
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003  
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003  
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
- EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002  
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
- ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
- IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002  
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
- IR-2000 Informe de Recursos 2000  
IR-2001 Informe de Recursos 2001
- RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000  
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000  
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001  
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001  
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002  
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002  
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002  
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002  
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002  
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002  
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002  
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
- English**  
PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001  
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Efecto Invernadero", todos los lunes a las 16:00 horas en Radio Tierra, 1300 A.M.

**Fundación Terram** es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

**Fundación Terram**  
General Bustamante 24, Piso 5, Of. I  
Santiago, Chile

Página Web: [www.terram.cl](http://www.terram.cl)  
[comunicaciones@terram.cl](mailto:comunicaciones@terram.cl)  
Teléfono (56) (2) 269-4499  
Fax: (56) (2) 269-9244

